



**XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESIÓN DE COMISIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NINEZ
NÚMERO 09**

Bert Sjs

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas con 11 minutos (8:11) del día martes 08 de diciembre del dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión no. 09 de la Comisión Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, de Tecate, Baja California; mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la Plataforma Zoom, de conformidad en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en relación a la declaratoria como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por COVID-19, encontrándose presentes por vía zoom las Regidoras BERTHA ALICIA LOPEZ en carácter de COORDINADORA, REGIDORA IVONNE PATRON CONTRERAS en carácter de SECRETARIA y MARISOL LARA BARRETO en carácter de VOCAL, se firma lista de asistencia y estando presentes la totalidad de las (os) integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Comisión. -----

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ, da el uso de la voz a la REGIDORA IVONNE PATRON CONTRERAS, SECRETARIA DE LA COMISION para dar lectura al Orden del Día propuesto para su aprobación o enmienda; no existiendo comentarios al respecto, se somete a votación económica el presente punto, por lo que emitiéndose TRES votos a favor, se aprueba el Orden del día, para quedar de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de: **Dictamen emanado de las Iniciativas propuestas por la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Presidente Municipal y por la C. IVONNE PATRÓN CONTRERAS, REGIDORA; teniendo como objetivo la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecate, Baja California;** -----
- 4.- asuntos generales -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----



3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, del Análisis, discusión y en su caso aprobación de: **Dictamen emanado de las Iniciativas propuestas por la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Presidente Municipal y por la C. IVONNE PATRÓN CONTRERAS, REGIDORA; teniendo como objetivo la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecate, Baja California;** la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ comentó que antes de emitir su voto quería razonario mencionando que ya se habían realizado diversas reuniones, tanto mesas de trabajo como sesiones de comisión, habiéndose discutido suficientemente el tema, ante lo cual, opinó que era de suma importancia que el dictamen ya fuera remitido a cabildo para su aprobación, ya que de no ser así, los únicos afectados serían los niños y adolescentes del municipio. Además, manifestó que al observar el dictamen anterior se dio cuenta que había errores tanto de forma como de fondo y que el mismo se había firmado por las tres integrantes de la comisión sin percatarse de los errores, por lo cual ella solicitó que se le remitiera de nuevo el documento para realizar las correcciones correspondientes. La REGIDORA SECRETARIA IVONNE PATRON CONTRERAS pidió la palabra, realizando la siguiente pregunta ¿cuál era el fundamento legal?, en el hecho de que ya se haya remitido por las tres integrantes de la comisión a secretaria y que ésta a su vez lo haya regresado a la comisión. Acto seguido, la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ cedió el uso de la voz a su asesor el Licenciado Roberto Carlos Castro Luque, quien les preguntó a las Regidoras presentes sobre dudas acerca del Dictamen, respondiendo la REGIDORA SECRETARIA IVONNE PATRON CONTRERAS cuestionando nuevamente cual era el fundamento en que el secretario lo remite a la comisión una vez que ya había sido remitida anteriormente por las integrantes de la comisión, por el cual el Licenciado Roberto Castro comentó que la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ observó algunas irregularidades tanto de forma como de fondo en el Dictamen y mediante oficio girado a secretaria, y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, se solicitó la devolución del documento en mención, con el propósito de realizar las modificaciones correspondientes, ya que el dictamen anterior estaba mal redactado. La REGIDORA COORDINADORA IVONNE PATRON mencionó que si bien el artículo 132 del reglamento si faculta a la comisión realizar los dictámenes correspondientes tal cual se realizó en su momento, sin embargo el artículo en mención no da facultad para establecer que el dictamen pueda ser remitido de nueva cuenta a la comisión. Si bien, como dice que la coordinadora de la comisión solicitó de nueva cuenta que el dictamen mediante oficio a secretaria, fuera devuelto, ya que observó algunos detalles, pero si bien se ve el dictamen es distinto al que ahora se está proponiendo, la REGIDORA COORDINADORA IVONNE PATRON CONTRERAS comentó que observó un cambio considerable al mismo, además mencionó que si había algunos errores, pero unos otros viene siendo información que modifica el dictamen que se había analizado, estudiado y discutido por lo cual el asesor pidió la palabra para aclarar el punto comentando que en general la iniciativa estaba en armonía con la Ley Estatal, de hecho se hace la observación en el dictamen que la iniciativa del reglamento es similar a los que ya están en vigor en algunos otros municipios. El asesor argumentó que entre algunos de los cambios realizados a la iniciativa, se propuso que los cargos de cada uno de los integrantes del Sistema Municipal de Protección, incluyendo la figura de la Secretaria Ejecutiva fueran de carácter honorífico, ya que actualmente, el Ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para pagar un sueldo a ningún integrante del Sistema Municipal de Protección, y enfatizó ante los H Regidores, que las modificaciones realizadas no afectan el fondo. La REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ puntualizó que si el dictamen ya había sido firmado por las integrantes de la comisión, no encontraba motivo para no aprobarlo, ya que se

Bertha Lopez



había analizado en diversos momentos, siendo apremiante el hecho de que ya se aceptara. La REGIDORA VOCAL MARISOL LARA BARRETO mencionó que era importante que la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ mostrara el oficio donde se solicitó la devolución del dictamen y si hubiera una observación por parte de la presidenta el dictamen debería ser devuelto de nueva cuenta a comisión, porque no se pueda cambiar y ya de manera clara y transparente, la REGIDORA SECRETARIA IVONNE PATRON CONTRERAS enfatizó que le preocupaba el hecho de incurrir en responsabilidad por no realizar el procedimiento correcto, si bien la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ fue quien solicitó la devolución del dictamen para realizar los cambios por sí sola, y que este oficio que ella remitió a secretaria, en virtud de éste lo someta a votación, ya que este no se consensó previamente como comisión. Argumentó que quedara como prueba de que se realizó ese proceso, lo cual el asesor mencionó que se les haría llegar el oficio que están solicitando. Acto seguido, LA REGIDORA COORDINADORA IVONNE PATRON CONTRERAS sometió a votación de los presentes, el punto número 3, teniendo como resultado, UN voto a favor, CERO en contra y DOS votos en abstención queda Aprobado por mayoría de votos.

En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, la REGIDORA IVONNE PATRON SECRETARIA DE LA COMISION preguntó si querían hablar de algún tema lo cual la REGIDORA MARISOL LARA BARRETO, VOCAL DE LA COMISION mencionó que había mandado un reglamento para analizarlo y posteriormente realizar las mesas de trabajo, pidiendo que se tomara en cuenta para remitirlo a secretaria

5. En atención al **quinto punto** del Orden del Día, siendo las 8 horas con 56 minutos (8:56) la REGIDORA COORDINADORA BERTHA ALICIA LOPEZ, decreta la validez de los acuerdos y clausura de los trabajos realizados en la Sesión no. 9 de la Comisión Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

Bertha Lopez
REGIDORA COORDINADORA
BERTHA ALICIA LOPEZ



REGIDORA SECRETARIA
IVONNE PATRON CONTRERAS

REGIDOR VOCAL
MARISOL LARA BARRETO